Nueva denuncia contra Páez Monges por pagos irregulares

El defensor del Pueblo, Miguel Godoy Servín, presentó en la Fiscalía de Delitos Económicos una nueva denuncia contra su antecesor, Manuel Páez Monges, por supuestamente haber indemnizado a personas que estuvieron presas por delitos comunes durante el régimen stronista y no precisamente fueron víctimas de torturas.

Godoy Servín indicó que presentó en la unidad fiscal unos 29 casos de personas que cobraron indemnizaciones como víctima de la dictadura stronista, cuando que estuvieron presas por delitos comunes como hurto, invasión, homicidio, entre otros.

"Estos son casos nuevos que encontramos después de una auditoría que se hizo durante un mes y medio", informó el defensor del Pueblo.

Precisó que el daño patrimonial sería de unos 3.300 jornales.

ESTAFA. Hace poco salió a la luz otros casos de pago irregular de indemnización durante la gestión de Páez Monges.

El ex defensor llegó a indemnizar a cuatro hermanos, a sabiendas de que adulteraron documentos para hacer figurar a sus padres como víctimas de la dictadura stronista. Cada uno de los hermanos acudieron a la Defensoría a tramitar su indemnización como hijos de víctimas. Para el caso de cada uno de los hermanos se tuvo un dictamen jurídico, en el que se advertía de la existencia de los supuestos hechos punibles de producción inmediata y uso de documentos públicos de contenido falso.

Lejos de lo que se le recomendó, el ex defensor del Pueblo resolvió indemnizar a cada uno con la suma de 1.000 jornales.

GENTILEZA

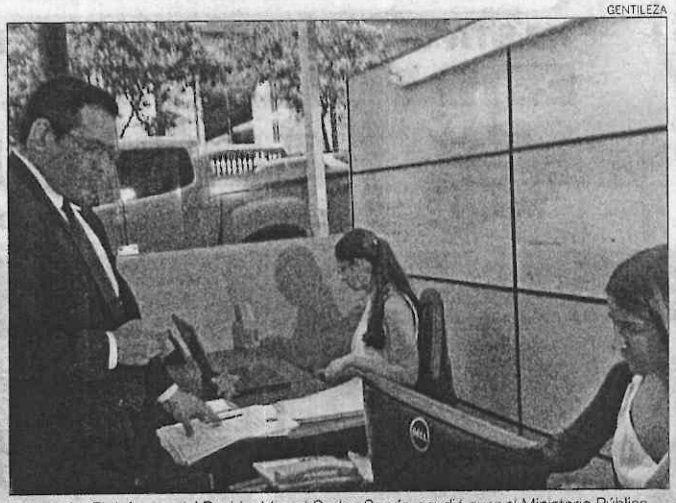

Denuncia. El defensor del Pueblo, Miguel Godoy Servín, acudió ayer al Ministerio Público.

Defensor se lanzó contra fiscala

El defensor del Pueblo, Miguel Godoy Servín, adelantó que pedirá al fiscal general del Estado, Javier Díaz Verón, que tome cartas en el asunto, pues sostiene que muchas de las causas que tenía a su cargo la fiscala Liliana Alcaraz prescribieron, por su dejadez.

"Según sus fundamentos para archivar las denuncias fue que no hay dolo de parte del defensor anterior y le llamó como testigo no para indagatoria, como tendría que haber hecho", manifestó Godoy Servín a UH.

Las causas que prescribieron en manos de la agente del Ministerio Público, según precisó Godoy Servín, daban cuenta de un daño patrimonial a la institución de más de G. 5.000 millones.

Desirée Masi asistió a un acto de los disidentes colorados

La senadora opositora, Desirée Masi apareció en un acto político de la disidencia colorada el miércoles pasado.

El acto se hizo en la casa de un dirigente de la seccional N° 37. El encuentro generó molestia de algunos colorados.

La senadora relató que asistió al encuentro por invitación de Mario Abdo Benítez, luego de la conferencia de prensa realizada en la casa de Ariel Oviedo.

"Tranqui na cartistas, no pasa nada, no hay nada que ocultar. Paren con la histeria", escribió la senadora en su perfil de Facebook.

"Algunos de verdad creemos que, manteniendo las diferencias partidarias, podemos tener puntos en común y que Paraguay nos puede unir más allá de los colores", dijo y agradeció a los ex compañeros del IPS de sus padres que estuvieron ahí y se acordaron de ellos, que son afiliados a la ANR.

"Las diferencias ya no tienen que servir para dividir, solo para derrumbar esas murallas", dijo *Marito*.

Nelson Mora indicó que la cena no fue organizada por la seccional 37, la cual preside y cuestionó la presencia de Masi.

"Llevan a la senadora Desirée Masi a un acto colorado, yo creo que ya se está perdiendo un poco el norte sobre cómo encarar su alianza con la oposición. Es un despropósito", puntualizó.

GENTILEZA

Con Marito. Masi estuvo en un acto de los disidentes, en donde agradeció la apertura de los colorados para dialogar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

"Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID N° 320980.

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ID N° 320980**, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del jueves 19 de Enero de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día. Pasada la fecha y hora fijada no será recepcionada propuesta alguna.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, Diciembre de 2016.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Ámbito Político

Treinta mil muertos excluidos del RCP

Un total de 30.257 actas de defunciones fueron procesadas por la Dirección de Actualización y Depuración del Registro Cívico Permanente (RCP) y 2.007 sentencias judiciales que afectan al ejercicio del sufragio, informó el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). En total son 32.264 las personas excluidas del RCP durante el 2016, en el marco de la depuración que se realiza unas tres veces al año para mantener limpio el registro de electores.

Por otro lado, hoy, a las 23.59, finaliza la Campaña de Inscripción en el RCP 2016 del TSJE y la campaña correspondiente al próximo año iniciará el 1 de marzo. La Justicia Electoral dispuso que el primer corte técnico administrativo se realice para mayo del 2017.

Pro Justicia inscribe candidato

Ayer realizó la inscripción de su candidatura a representante de los abogados en el Consejo de la Magistratura Antonio Cuevas, de la Lista Pro Justicia, de cara a las próximas elecciones del gremio a realizarse el 22 de enero del año que viene. El candidato y representantes del mencionado movimiento se presentaron ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y conversaron con el titular del mismo, Jaime Bestard, quien señaló que la institución trabaja en el proceso electoral.

En este sentido, se realizó una jornada de capacitación dirigida a los Delegados Electorales y capacitadores nacionales, con el fin de establecer las funciones y atribuciones que tendrán el día de los comicios.

Entregaron 15.000 afiliaciones

Los presidentes de seccionales del Departamento Central entregaron ayer unas 15.000 afiliaciones nuevas al presidente del Partido Colorado, Pedro Alliana.

Los colorados pretenden juntar unas 400.000 firmas pero para ello el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) debe aceptar la prórroga de entrega del padrón electoral.

En ese sentido, Cristian Valdez dijo que solicitaron a la Junta de Gobierno que se pueda extender el período de inscripción hasta abril.

Los dirigentes comentaron que los jóvenes recién inscriptos en el Registro Cívico Permanente se ven interesados en los cursos que ofrecen las seccionales por lo que se afilian al Partido Colorado.

Problemas con sedes del Indert

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) informó sobre una demanda que promovió el pasado 24 de junio contra una constructora por incumplimiento de los trabajos estipulados para la construcción de una agencia regional del ente en Pedro Juan Caballero, Amambay.

El ente exige por vía judicial la devolución de una suma de G. 112.894.888, saldo del anticipo que la empresa contratista de Miguel Osvaldo Portillo Kaufmann no devolvió.

"Como primera medida, el instituto promovió las gestiones judiciales, a fin de reparar el daño ocasionado a la institución", expresa un comunicado del ente agrario.

Inmobiliario: Terrenos rurales pagan desde G. 4.000 la ha.

Con el objetivo de mejorar la recaudación del impuesto inmobiliario y adaptarlo, el Servicio Nacional de Catastro (SNC) elevó los valores fiscales de los inmuebles en zonas urbanas y en las rurales a 3,6%, mediante el Decreto del Ejecutivo N° 6606, que entra a regir a partir del 1 de enero del 2017.

Los nuevos precios establecidos para las zonas rurales van de G. 400.000 a poco más de G. 2.000.000 la hectárea, para la Región Oriental, y para la Región Occidental se estableció que los precios sean desde G. 200.000 hasta poco más G. de 500.000 la hectárea.

Esto significa que estos inmuebles pagarán el impuesto inmobiliario entre G. 4.000 y G. 20.000 la hectárea en la Región Oriental; y entre G. 20.000 y G. 50.000 la hectárea en la Región Occidental, explicó el director del Servicio Nacional de Catastro, Francisco Ruiz Díaz.

Recordó que a fines del año pasado, con base en la Ley 5513/15 (que modificó varios artículos de la Ley 125/91, relacionadas con la aplicación del impuesto inmobiliario), el Poder Ejecutivo incrementó entre tres y cuatro veces el valor fiscal de las tierras rurales, y las clasificó en cuatro tipos de suelo: Tierras agrícolas, campo agropecuario, tierra agrosilvopastoril, campo pecuario; con base en tres especificaciones: áreas boscosas, áreas poco productivas y zonas agrológicas naturales. La tasa del impuesto inmobiliario continúa siendo del 1% del valor fiscal. Luego, mediante un nuevo decreto, se rectifica y vuelve a reducir algunos valores fiscales de inmuebles rurales que, según Ruiz Díaz, son valores más reales con respecto a los que se habían fijado anteriormente.

IMPUESTO. En resumen, el valor de la tierra en zonas rurales se establece según el nivel de productividad que poseen y de este total se paga el 1% como concepto de impuesto inmobiliario.

El pago de este impuesto se realiza en las municipalidades y luego es distribuido entre el municipio recaudador, las gobernaciones, los municipios de menores recursos y el Tesoro, según la ley vigente.

ALGUNOS VALORES FISCALES DE TIERRAS RURALES

TIERRAS AGRICOLAS			
CAAGUAZÚ	**DECRETO 4646 ENERO 2016**	**DECRETO 5775 AGOSTO 2016**	**DECRETO 6606 ENERO 2017**
Mcal. F. Solano López	1.050.000	1.050.000	1.087.800
Vaquería	1.050.000	1.050.000	1.087.800
ITAPÚA			
Encarnación	1.800.000	1.800.000	1.864.800
Bella Vista	1.520.000	1.520.000	1.574.720
ALTO PARANÁ			
Hernandarias	1.800.000	1.800.000	1.864.800
Ñacunday	1.120.000	1.120.000	1.160.320
CENTRAL			
Areguá	2.640.000	2.250.000	2.331.000
Guarambaré	2.640.000	1.990.000	2.061.640
CANINDEYÚ			
Salto del Guairá	1.520.000	1.520.000	1.574.720
Katueté	1.520.000	1.520.000	1.574.720
CAMPOS AGROPECUARIOS			
CONCEPCIÓN			
Concepción	1.520.000	990.000	1.025.640
San Lázaro	852.000	440.000	455.840
SAN PEDRO			
Antequera	1.130.000	690.000	714.840
San Estanislao	960.000	750.000	777.000
GUAIRÁ			
Ñumí	1.520.000	1.030.000	1.067.080
Yataity	1.270.000	940.000	973.840
MISIONES			
San Miguel	1.520.000	990.000	1.025.640
San Patricio	1.520.000	1.180.000	1.222.480
TIERRAS AGROSILVOPASTORILES			
SAN PEDRO			
Capiibary	960.000	750.000	777.000
Yrybucuá	960.000	750.000	777.000
CORDILLERA			
Atyrá	1.810.000	1.450.000	1.502.200
Emboscada	1.460.000	1.170.000	1.212.120
AMAMBAY			
Pedro Juan Caballero	1.810.000	1.500.000	1.554.000
Bella Vista	1.385.000	710.000	735.560
CAMPOS PECUARIOS			
CORDILLERA			
Arroyos y Esteros	1.520.000	960.000	994.560
Caraguatay	1.750.000	1.150.000	1.191.400
CAAZAPÁ			
Moisés Bertoni	1.270.000	650.000	673.400
Fulgencio Yegros	1.270.000	650.000	673.400
MISIONES			
Bautista	1.520.000	990.000	1.025.640
Ayolas	1.080.000	750.000	777.000

Fuente: Elaboración propia con datos del SNC.

Espacio Reservado

SUSTRACCIÓN

Se Comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en General la Sustracción de varias hojas de cheques, cargo Banco Sudameris Cheques N° 15316461 y N° 16250372, Cta. Cte. N° 2560199; y también cargo Banco GNB Cheques N° 646170, 646188, 646191, 646192, 646193, 646194, 646195, 646196, 646197, 646198, 646199 y 646200, Cta. Cte. N° 9068873-1.
Las mismas quedan nulas y sin valor comercial.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Consolidar la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

"Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID N° 320980.

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ID N° 320980**, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del jueves 19 de Enero de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día. Pasada la fecha y hora fijada no será recepcionada propuesta alguna.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, Diciembre de 2016.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Breves económicas

No subirán tarifas de luz, agua y teléfono

Las tarifas de los servicios de luz, agua y telefonía no se incrementarán el próximo año, indicó el ministro de Hacienda y responsable del Consejo de Empresas Públicas, Santiago Peña Palacios. Manifestó que las empresas públicas seguirán trabajando en mejorar su eficiencia administrativa.

Con respecto a la situación de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), indicó que tampoco se analiza el rebalanceo tarifario.

Recordó que a comienzo de enero fue muy debatido el tema de la ANDE, que lleva a 14 años sin ajustes tarifarios, haciendo mucha inversión y claramente en algún momento, más que un ajuste, necesita un rebalanceo. Este rebalanceo, señaló, implica aumentar la tarifa para los sectores económicos más elevados, sin tocar a los menos favorecidos.

"Pero todavía no hay una decisión sobre eso, un tema que lo venimos hablando ya esto a nivel del Poder Ejecutivo, y el presidente (Horacio Cartes) ha insistido que quiere ver una mejora en la eficiencia de la ANDE, antes de tocar una decisión de este tipo", señaló.

Déficit fiscal 2016 cerró en 1,5% del PIB

El déficit fiscal acumulado al cierre del ejercicio fiscal 2016 fue de G. 2,3 billones (USD 400,6 millones), lo cual representa 1,5% del producto interno bruto (PIB), informó el Ministerio de Hacienda. Asimismo, se tuvo un superávit operativo (ingresos versus gastos, excluida la inversión) de G. 2,2 billones (USD 383,2 millones), que representaría 1,4% del PIB, lo que constituye el mejor resultado del último quinquenio.

Consultado por qué si aumentó la inversión pública a niveles récords (20,9% con respecto al 2015) y hay un crecimiento económico del 4%, el consumo sigue deprimido, el ministro de Hacienda, Santiago Peña, señaló que se debe a la caída de las economías argentina y brasileña. Hacienda sostiene que este año hubo un manejo prudente del gasto público, puesto que se tuvo un crecimiento nominal de apenas 3,3%, que en términos reales (menos la inflación) sería un negativo de aproximadamente 0,7%. La carga de los salarios sobre tributos se redujo al 74% este año.

Con préstamo del BCP pagarán deuda flotante

La deuda flotante (compromisos asumidos este año, pero que serán cancelados recién el próximo año), cierra el ejercicio fiscal en G. 2,23 billones (USD 390 millones), inferior a los G. 2,28 (USD 398,6 millones) registrados a fines del año pasado. El ministro de Hacienda, Santiago Peña, manifestó que solicitarán un préstamo a corto plazo del Banco Central del Paraguay (BCP) para poder cancelar este compromiso los primeros días de enero.

El plazo límite para saldar este compromiso es el 28 de febrero de 2017 (plazo legal establecido).

"Este tema también es súper importante, porque obviamente, un volumen del gasto público que creció, tener un nivel de deuda flotante menor, es un logro enorme. Uno por lo general diría: bueno, esto tiene que mantenerse en función de lo que va creciendo el Presupuesto, o sea, como porcentaje del Presupuesto, (pero) esto disminuyó de manera importante", señaló Peña.

La deuda flotante incluye principalmente el pago a proveedores del Estado.

MIC reivindica baja de combustibles y pasaje

El ministro de Industria y Comercio (MIC), Gustavo Leite, reivindicó ayer como logros de este Gobierno la reducción del costo de pasajes, combustibles y gas, como también de la llegada de nuevas inversiones que generan mano de obra.

Fue luego de una reunión con el presidente Horacio Cartes, en Mburuvicha Róga.

Comentó que fijaron fecha para la inauguración de inversiones importantes en el país. "El 7 de febrero vamos a participar de la inauguración de la industria brasileña Estrelha, que va a cumplir 80 años, y tendrá su primera fábrica en el país, en Hernandarias", recalcó.

Añadió que el 23 de marzo está marcada la inauguración de una fábrica de luces leds de última generación de la firma Itaim, del Brasil. La fábrica estará en Ciudad del ESte.

Subrayó que el otro tema abordado con el jefe de Estado fue la reunión que mantuvo con las autoridades de la ANR. Dijo que obtuvieron el respaldo del partido por los resultados con los combustibles y el gas.

Asunción: Valor fiscal oscila entre G. 29.936 y 382.756

ARCHIVO

Vista. Catastro dio a conocer el decreto que fija nuevos valores fiscales para terrenos de Asunción.

●●●

Con el aumento del 3,6% del valor fiscal de las tierras rurales y urbanas que estableció el Servicio Nacional de Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, para el pago del impuesto inmobiliario en el 2017, los valores de los terrenos en Asunción sufrieron modificaciones.

El valor fiscal por metro cuadrado de la tierra en Asunción oscila entre 29.936 y 382.756 guaraníes, dependiendo de las zonas en que los terrenos estén ubicados y el tipo de pavimento que posee.

Los valores fiscales constituyen la base imponible para el pago del impuesto inmobiliario, cobrado por las municipalidades. Sobre esta base, los municipios calculan el impuesto que cobrarán a los propietarios de inmuebles ubicados en las diversas localidades del país. La tasa del impuesto inmobiliario es el 1% del valor fiscal de la propiedad, sea urbana o rural.

En la capital, los terrenos urbanos no pavimentados constituyen los de menor valor fiscal, que van de 29.336 a 114.399 guaraníes por metro cuadrado. Para los inmuebles con empedrados, las valuaciones oscilan entre G. 50.250 y 228.799 el metro cuadrado. Los que cuentan con pavimentos y adoquinados pagarán sobre la base de G. 90.878 a 382.756 por metro cuadrado, según el decreto N° 6606, del 28 de diciembre pasado.

Para las construcciones en Asunción, los valores fiscales oscilan entre G. 102.639 y 776.204 por metro cuadrado para construcciones antiguas, y entre G. 183.894 y G. 1.551.340 por metro cuadrado para las nuevas, en las zonas 5 y 11.

Para los inmuebles ubicados en las zonas 6 al 10 y 12 al 15, los valores fiscales para las construcciones quedaron establecidos de la siguiente manera: las antiguas entre 80.186 y 566.651 guaraníes el metro cuadrado; y las nuevas entre 160.373 y 1.125.817 guaraníes por metro cuadrado, según el tipo de construcción.

El Ministerio de Hacienda explica en un informe que el referido decreto establece que para los inmuebles de las zonas urbanas los valores fueron ajustados al porcentaje de variación correspondiente al Índice de Precios al Consumo.

TIERRA RURAL Para el caso de las zonas rurales los nuevos valores fiscales establecidos van desde G. 400.000 a poco más de G. 2.000.000 por hectárea, en el caso de inmuebles ubicados en la Región Oriental. En la Región Occidental se establecieron valores fiscales que van desde G. 200.000 hasta poco más de G. 500.000 por hectárea.

VALORES FISCALES DE TERRENOS EN ALGUNAS ZONAS DE LA CAPITAL 2017

(En guaraníes/por metro cuadrado)

Zonas	Precios
ZONA 5 (Eusebio Ayala, Pettirossi, Rodríguez de Francia, Avda. Fernando de la Mora, Quinta, General Santos)	272.364
ZONA 6 (Parte de las calles Fulgencio R. Moreno, San Carlos, Manuel Domínguez, Teniente Fariña).	228.779
ZONA 7 (Parte de Villa Morra).	181.756
ZONA 8 (Parte de Carmelitas).	136.851
ZONA 9 (Parte de Santa Teresa).	90.878
ZONA 10 (Avda. Primer Presidente, Santísima Trinidad, Molas López, Aviadores del Chaco, Santa Teresa, Mariscal López, Bogginani)	272.634
ZONA 11 (Micro centro y Parte del Mercado 4).	382.756

***Obs:** Estos valores son para las zonas que tienen asfalto

Fuente: Decreto 6606, que fija los nuevos valores fiscales de terrenos de zonas urbanas de la capital.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Cuaderno de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

"Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID N° 320980.

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ID N° 320980**, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del jueves 19 de Enero de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día. Pasada la fecha y hora fijada no será recepcionada propuesta alguna.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, Diciembre de 2016.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Catastro elevó 10% recaudación en 2016

El Servicio Nacional de Catastro (SNC) anunció un cierre altamente positivo en materia de ingresos durante el año 2016. Precisa que alcanzó una recaudación récord de 9.511 millones de guaraníes, monto superior del orden del 10,2 % respecto a lo alcanzado en el 2015, que fue de 8.630 millones de guaraníes.

Según el informe institucional, la recaudación corresponde al cobro de aranceles en concepto de los diversos servicios que la institución brinda, como el caso de certificados catastrales, asignación de cuenta corriente o padrón, además de provisión sobre avalúo y planos georreferenciados.

Menciona que en las economías occidentales modernas, el catastro constituye una importante herramienta que sirve para apoyar al desarrollo y crecimiento del país.

Subraya que a criterio de la Organización de las Naciones Unidas, el progreso de los pueblos se mide por el estado de sus catastros y que un país organizado debe contar con esta importante herramienta, a fin de poder planificar su futuro. Puntualiza que en nuestro país las funciones catastrales están contempladas en la Ley 109/91.

ANÁLISIS

2017

Por Ricardo Rodríguez Silvero

Aunque parezca una obviedad, el cambio de año de 2016 a 2017, como cualquier otro, no implica ninguna transformación automática de la coyuntura. Es simplemente un cálculo del tiempo físico, de acuerdo con el calendario gregoriano. Se trata solo de un cambio de fecha. Así que no puede esperarse que la situación económica, social y ambiental del año que finaliza cambie significativamente en el Año Nuevo.

MACROECONOMÍA CONTINUARÁ BUENA. Como se ha visto en la columna anterior, en 2016 fueron noticias positivas el crecimiento del producto que, según el Banco Central del Paraguay, ha sido del 5%, así como el combate contra la inflación, que el parecer estará por debajo del 4%, junto con una buena administración de la oferta monetaria, del crédito y del tipo de cambio. La situación fiscal no culminó tan bien el año fenecido, porque la calidad del gasto seguía siendo mala, la demora en la ejecución de las obras públicas no se había superado, la evasión fiscal seguía siendo alta y la recaudación baja. Así las cosas, según Hacienda, el déficit fiscal ascendería a -1,5% aunque, según otras estimaciones dignas de crédito, sería realmente algo mayor.

MICROECONOMÍA REGULAR. Noticias solo regulares provenían en el 2016 de la microeconomía porque los microemprendimientos y proyectos rurales y urbanos, así como las empresas unipersonales de ambos ámbitos no tenían fácil acceso al crédito y la asistencia técnica, que se les brindaba, no les alcanzaba sino a una pequeña parte de los mismos. Don Juan Pueblo no sentía el bienestar, del que hacían gala los estratos encumbrados. Por otro lado, el consumo interno y las ventas al Brasil seguían con restricciones considerables.

LA MISERIA PUEDE AUMENTAR. También eran solo regulares las noticias sociales. De una población total de unos 7 millones de habitantes en 2016, más de 20% se hallaba en situación de pobreza y la mitad de esta en miseria (sin comida diaria y carente de vestimenta, educación, salud y techo). Estas 750.000 personas en extrema pobreza proliferan cuando aumentan las inundaciones. Los programas de ayuda social, impulsados por el sector público y privado así como por algunas organizaciones de la sociedad civil no logran cubrir sino solo una parte de las necesidades de los pobres en extremo.

LA ECOLOGÍA PUEDE EMPEORAR. También se recordaba, en la columna anterior, que la situación ecológica es realmente lamentable y grave. Paraguay se ha vuelto ya uno de los peores países depredadores de bosques en el mundo, lo que ocasiona precipitaciones en frecuencias mayores que las registradas históricamente. Esto acarrea mayores inundaciones y empeora la miseria. Por otro lado, la polución de suelo y subsuelo así como aire y aguas sigue aumentando. Hasta ahora, las medidas públicas y privadas aplicadas para reducirla no logran el éxito necesario.

AÑO NUEVO, CON LA INERCIA DEL VIEJO. Dentro de ese contexto, ya comprobado, el año 2017 será, más o menos, el mismo que el anterior. Creo que ya sería toda una conquista que no empeore la coyuntura observada el año pasado. Probablemente en términos macro y micro económicos las cotas a ser alcanzadas sean similares a las confirmadas en 2016. Algo similar puede decirse de la situación registrada en términos sociales y ambientales. La desigualdad social continuará pronunciada y el desequilibrio ambiental tal vez empeore aún más.

No obstante, hay que destacar que cada vez es mayor la conciencia crítica de la ciudadanía ante las deficiencias en políticas públicas y el egoísmo colectivo del sector privado. Esto puede ser una señal de que la cosa pública tendrá que ir mejorando en el futuro cercano para evitar desmadres políticos.

En la próxima entrega se abordarán los conflictivos temas del veto total al proyecto de Presupuesto público y de la enmienda para facilitar reelecciones. Dejarán huella en los inicios del 2017.